Son tres buenos de la ciudad de Lorca siendo tan grande la obligacion diuina
y natural que dios a puesto sobre mis hombros para acudir a la defensa de nra
santa fee. y de mis reynos señorios subditos y vasallos. reprimiendo el a
treuimiento e ynsolencia con que los enemigos della y nros pretenden si
pudiesen meter la guerra en mas casas de que tantos y tan grandes daños
a todos podia resultar y hallandome con los grandes y ocasiones gastos
que en esta santa causa e hecho tan gastado como entendereis de don francisco
de carauaxal. mi asistente de seuilla. y de padre bartolome de sicilia
de la compañia de jesus que esta os dara. e tomado el expediente que les
oyreis. y os ruego y encargo quedandoles entera fee y credito en lo que de
mi parte os dixeren hagais por la via el mayor seruicio que os sea
posible. como yo espero de la voluntad que de acudir al de dios nro S.
y mio siempre mostrastis a vn en cosas menores que en ello me tendre
por muy seruido. Dada en valladolid a veinte e nueue de junio
de mill e quinientos e nouenta e dos años. Yo el Rey.
Por mandado de el rey nro señor Juan vazquez

[illegible]